



ANUNCIO

La Sra. Alcaldesa- Presidenta, ha dictado el Decreto 2289/2020, de 1 de octubre, que a continuación se transcribe:

Decreto de aprobación de la relación provisional de los solicitantes para los que se propone concesión de subvención, valoración y cuantía, de conformidad con lo establecido en la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo de actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río para la línea dos: “Ayuda para financiar parcialmente los gastos generales y de funcionamiento de las entidades titulares de una concesión del uso privativo del recinto destinado al estacionamiento de vehículos pesados sito en el Polígono El Garrotal de Palma del Río”, aprobada mediante Decreto 1331 de 8 de julio de 2020

Visto el Reglamento que el Ayuntamiento-Pleno aprobó en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2014, el Reglamento por el que se establece la concesión de subvenciones para fomentar el desarrollo de actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río, publicándose de manera definitiva en el Boletín Oficial de Córdoba nº 29 de fecha 12 de febrero de 2015.

Y que el Ayuntamiento de Palma del Río, en Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2019, aprobó inicialmente la modificación del Reglamento citado anteriormente, publicada en el BOP nº 87 de fecha 9 mayo de 2019

Visto el Decreto el 2020/1331 de 8 de julio, aprobando la Convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo de actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río para la línea dos: “Ayuda para financiar parcialmente los gastos generales y de funcionamiento de las entidades titulares de una concesión del uso privativo del recinto destinado al estacionamiento de vehículos pesados sito en el Polígono El Garrotal de Palma del Río”.

Y visto el Decreto nº 1700 de 20 de agosto 2020 aprobando la relación definitiva de los solicitantes admitidos a la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo de actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río para la línea dos: “Ayuda para financiar parcialmente los gastos generales y de funcionamiento de las entidades titulares de una concesión del uso privativo del recinto destinado al estacionamiento de vehículos pesados sito en el Polígono El Garrotal de Palma del Río”.

Y visto el alcance y contenido del Acta de fecha 29 de septiembre de 2020, donde la Comisión de Valoración, una vez revisada la documentación presentada por los solicitantes que cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria, acuerda el resultado de la valoración efectuada.

Visto el informe emitido por la Delegación Municipal de Desarrollo, de fecha de 1 de octubre de 2020, relativo a la resolución provisional de los solicitantes para los que se propone concesión de subvención, valoración y cuantía.

Y que esta actuación está financiada con cargo a la aplicación presupuestaria 241.04.470.01 del Presupuesto de Gastos 2020 del Ayuntamiento de Palma del Río, por importe de 11.600 €.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

31DC E99B CD1B 7E1F B1EF



31DCE99BCD1B7E1FB1EF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Concejal de Régimen Interior PARRA ORTIZ JOSE MARIA el 2/10/2020



Y en el ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas a la Alcaldía por el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la nueva redacción introducida por la Ley 57/2003 de 16 de Diciembre y el Art. 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por medio del presente

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de los solicitantes para los que se propone la concesión de subvención, valoración y cuantía, de conformidad con lo establecido en la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo de actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río para la línea dos: "Ayuda para financiar parcialmente los gastos generales y de funcionamiento de las entidades titulares de una concesión del uso privativo del recinto destinado al estacionamiento de vehículos pesados sito en el Polígono El Garrotal de Palma del Río", aprobada mediante Decreto 1331 de 8 de julio de 2020:

BENEFICIARIO	CIF	CRITERIOS	BAREMACION	IMPORTE SUBVENCIÓN
Palmeña de Transportes SCA	*****4779	1. Creación de empleo estable	5	11.597,30 €
		2. Fomento del empleo en colectivos desfavorecidos	4	
		3. Nuevos Yacimientos de Empleo	0	
		4. Viabilidad del proyecto	0	
TOTAL PUNTOS			9	

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de la relación provisional de los solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención en el tablón de anuncios del Il. Ayuntamiento de Palma del Río, así como en la página web www.palmadelrio.es, y señalar una plazo de 10 días hábiles para efectuar reclamaciones, a partir del día siguiente de la publicación.

